

DECRETO EXENTO N° 3551 /

RETIRO, 13 Noviembre de 2013.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 letra J) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

Cubrir requerimientos de realizar jornada de trabajo orientada al equipo de gestión, para la realización de jornadas recurso humano la cual tiene por objetivo mejorar la oportunidad en la toma de decisiones y trabajo comunitario para programación metas sanitarias 2014.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la contratación Vía **Mercado Público**, por servicio de arriendo de salón y alimentación para 20 asistentes para el día 20/11/2013, proveedor **Francisco Javier Blanco Bauerle** Rut 8.092.954-4 de la Ciudad de Parral.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación por la suma de **\$261.800-** (Doscientos sesenta y un mil ochocientos pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 21405 Item Administración de Fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"


ANGEL FUENTES RUIZ
DIRECTOR(S) SALUD MUNICIPAL


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-